



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



FUNDAMENTACIÓN

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso" (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar confesional católica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en la Buena Nueva del Evangelio y basado en los valores de respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor, de la misma manera en que nuestro Padre y maestro de la juventud San Juan Bosco, se relacionó con los Jóvenes más necesitados.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) **Formación Ciudadana:** *Se entiende como un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios*



éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto a sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

b) **Ciudadanía y democracia:** Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los postulados de San Juan Bosco y que sea capaz de establecer vínculos sociales y afectivos con los miembros de su comunidad, reconociendo el valor de éstos en su proceso de crecimiento personal humano y cristiano.

c) **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. **"Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros"** (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.



Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación
- 2.- el interés superior del niño
- 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia
- 4.- participación.

De acuerdo a nuestra orientación religiosa católica, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestra espiritualidad salesiana promueve en todo momento "Ser signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar "Buenos cristianos y honestos ciudadanos", y de esa forma ir contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual", considerando la defensa de la cultura de la vida como manifestación y regalo de Dios y forma en sus educandos la identificación con los valores propios de la defensa de la prevención como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño y el joven, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestros (as) estudiantes logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico en concordancia con el ideal de Don Bosco, sustentos de nuestra espiritualidad, Respetando y valorando ideas y creencias distintas a las propias y que utiliza el diálogo como fuente de superación de diferencias.

d) Institucionalidad Política: *corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.*

e) Ética y valores: *de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, "Como Colegio Salesiano de Puerto Montt, tenemos la Misión de atender la necesidad educativa-*



evangelizadora de niños y jóvenes, especialmente de aquellos que sufren pobreza material, espiritual y social; ofreciéndoles una propuesta de formación integral fundada en valores cristiano - católicos - salesiano; que les permitan el desarrollo de capacidades y competencias que ayuden la construcción y concreción de su proyecto de vida". Por lo que el valor de la persona es fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito. Como colegio salesiano, asumimos como propios los principios y valores de la personalidad de Don Bosco, que como instrumento de Dios en la Tierra realizó una vida sustentada en sólidos fundamentos éticos y morales que constituyen nuestro ser institucional y que son la guía formal que ilumina y orienta a todos los que pasan y han pasado por nuestras aulas. Don Bosco, manifestó un profundo respeto por las personas, enfocando su accionar en los más débiles y postergados de la sociedad, realizando con ellos la misión que Cristo legó a los suyos: anunciar la buena nueva del infinito amor de Dios a todos los hombres. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

*f) **Ciudadanía Sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. Por tanto, es de real importancia que nuestros niños y jóvenes valoren la importancia del cuidado del medio ambiente, la salud y el desarrollo físico propiciado por el deporte.*

La naturaleza, creada por Dios para la humanidad, representa también un componente fundamental de nuestra espiritualidad, ya que todos los seres vivos desarrollan una relación de hermandad con nosotros, de acuerdo a la noble enseñanza de Don Bosco.

*g) **Participación Juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Jesucristo.*

Es así que promovemos una formación integral y multidimensional que enfatiza el desarrollo del espíritu crítico, creativo y reflexivo, y el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.



Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma salesiano, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

OBJETIVO GENERAL

Entregar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, formar ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Por tanto, ponemos en el centro de nuestra preocupación y trabajo a los (as) estudiantes, a quienes les ayudamos a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios. Por consiguiente, hacemos de la centralidad de la razón, de la fe y de la bondad los pilares fundamentales de nuestra acción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.*
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.*
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.*
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.*
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.*
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*



j) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos.

k) Generar en nuestros estudiantes la capacidad de elaborar un juicio personal, que le permita determinar por sí mismo que debe hacer en las diversas circunstancias de la vida.

l) Lograr en los (as) estudiantes la capacidad de adaptarse a un mundo en permanente cambio, desarrollando su capacidad de aprender, actualizar, profundizar y enriquecerse de conocimientos y valores, como el respeto al medio ambiente y a sus semejantes.

ll) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.

Perfil de Estudiantes Que Debemos Formar:

El estudiante salesiano:

- 1.- Posee una Identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones.*
- 2.- Es capaz de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos.*
- 3.- Es una persona con fuerte formación ética, capaz de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.*
- 4.- Es una persona que contribuye a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros.*

INSTANCIAS DE FORMACION CIUDADANA

Como colegio Salesiano consideramos que la Formación Ciudadana es responsabilidad del conjunto de los actores de la comunidad educativa, vale decir docentes, administrativos, directivos, padres y apoderados, centros de alumnos y estudiantes en general.

Los elementos descritos evidencian que el ámbito de la educación para la ciudadanía es muy amplio, ya que incluye el uso de conceptos y conocimientos de la organización política, social y económica de la sociedad; aprender los modos de actuar e insertarse en la vida social; cultivar valores como la empatía, respeto de la diversidad, convivencia en la pluralidad, compromiso con proyectos colectivos y/o comunitarios. Todo esto supone que la educación en ciudadanía involucra y compromete a distintos actores



que participan directa e indirectamente en el colegio y en los diferentes escenarios y actividades de la vida escolar. Desde el interior se cuenta con directrices, responsables, instrumentos y desafíos de una oferta curricular que vincula los proyectos educativos con los retos y necesidades de la comunidad educativa; desde fuera, con la necesidad de contar con espacios de interrelación, comunicación y una educación para todos y con todos.

a) El aula: Entendida como el ámbito donde se materializa el Curriculum, esto es, donde se intenciona el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, acción llevada por cada uno de los docentes salesianos desde la asignatura que imparte, colocando énfasis en el respeto y tolerancia.

b) Extra aula: Los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil "fuera del aula". A través de actividades asociativas de libre elección tanto pastoral como deportivas, culturales y recreativas.

c) Las acciones de integración: Que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.

PLANIFICACION

<p>Acción (nombre y descripción)</p>	<p>Tras La Huella: Los estudiantes de todos los primeros medios participan a principio de año de una jornada de reflexión, trabajo en equipo, identidad y pertenecía, donde inician el descubrimiento de su proyecto de vida y su propósito, esto a través de diversas estrategias y dinámicas, creando conciencia de la importancia que tiene su participación y responsabilidad en la sociedad y con el medio ambiente. Esta actividad se profundiza a través de todo el año en las horas de consejo de curso y orientación.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. j) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos. l) Lograr en los (as) estudiantes la capacidad de adaptarse a un mundo en permanente cambio, desarrollando su capacidad de aprender, actualizar, profundizar y enriquecerse de conocimientos y valores, como el respeto al medio ambiente y</p>



	<i>a sus semejantes</i>	
<i>Fechas</i>	<i>Inicio</i>	<i>Abril 2024</i>
	<i>Termino</i>	<i>Noviembre 2024</i>
<i>Responsable</i>	<i>Cargo</i>	<i>Equipo de Apoyo/Profesor jefe</i>
<i>Recursos para la implementación</i>	<i>Material Didáctico Transporte Alimentación Arriendo de espacio</i>	
<i>Programa con el que financia la acción</i>	<i>SEP</i>	
<i>Medios de verificación</i>	<i>Planificación Encuesta de satisfacción</i>	

<i>Acción (nombre y descripción)</i>	<i>Jornada de Centros de Estudiantes Salesianos:</i> <i>Fomentar la comunicación y los lazos entre los Centros de Estudiantes de colegios salesianos de Chile, con la finalidad de poder intercambiar experiencias propias de la gestión de estas organizaciones y generar lazos de colaboración entre las entidades de representación estudiantil a través de la realización de una Jornada Anual.</i>
<i>Objetivo (s) de la ley</i>	<p><i>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</i></p> <p><i>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i></p> <p><i>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</i></p> <p><i>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética</i></p>



	<p>en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p> <p>k) Generar en nuestros estudiantes la capacidad de elaborar un juicio personal, que le permita determinar por sí mismo que debe hacer en las diversas circunstancias de la vida.</p> <p>l) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p>	
Fechas	Inicio	2024
	Termino	2024
Responsable	Cargo	Asesores CEES
Recursos para la implementación	<p>Movilización para CEES y asesores</p> <p>Colación para CEES y asesores</p> <p>Estadía y alojamiento</p>	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	<p>Resumen Ejecutivo</p> <p>Fotografías</p>	

Acción (nombre y descripción)	<p>Buenos Días y Efemérides: Todas las mañanas desde enseñanza prebásica, básica y media tanto directivos, como profesores, estudiantes y/o administrativos entregan un mensaje, donde resalta la efeméride del día y/o acontecimientos de la contingencia, fomentando en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía</p>



	<p><i>crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i></p> <p><i>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</i></p> <p><i>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</i></p> <p><i>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</i></p> <p><i>l) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</i></p>	
<i>Fechas</i>	<i>Inicio</i>	<i>Marzo 2024</i>
	<i>Termino</i>	<i>Diciembre 2024</i>
<i>Responsable</i>	<i>Cargo</i>	<i>Todas las Áreas</i>
<i>Recursos para la implementación</i>	<p><i>Material didáctico</i></p> <p><i>Premios y/o estímulos</i></p> <p><i>Recursos didácticos</i></p>	
<i>Programa con el que financia la acción</i>	<i>SEP</i>	
<i>Medios de verificación</i>	<i>Calendarización de Buenos días y efemérides.</i>	

<i>Acción (nombre y descripción)</i>	<p><i>Eligiendo la Directiva de curso:</i> Durante los meses de marzo y abril: los(as) profesores(as) jefes realizarán en cada curso la elección de la directiva. Para esto, se procederá de la siguiente forma:</p> <p>a) <i>Primera semana: motivación del/la profesor/a jefe dando a conocer la importancia que tiene la directiva del curso, sus funciones y definición de cada uno de los cargos que deben elegirse: presidente, vice-presidente, secretario/a, tesorero/a, encargado de convivencia, encargado de pastoral, encargado de deportes, encargado de estudio y cultura.</i></p> <p>b) <i>Segunda semana:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Postulación de al menos dos listas para la elección de directiva del curso.</i> - <i>Inicio oficial de la Campaña de las listas que se postulan</i>
--------------------------------------	--



	<p>para el cargo.</p> <p>c) Tercera semana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la campaña. - Presentación de planes de trabajo de las listas que se postulan. - Elección de TRICEL. <p>d) Cuarta semana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elección de la Directiva del Curso, mediante votación directa y secreta. - Firma de Actas de Elección y Constitución oficial de la Directiva del Curso. 	
Objetivo (s) de la ley	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p> <p>l) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Termino	Abril 2024
Responsable	Cargo	Profesores jefes
Recursos para la implementación	Fotocopias Material Didáctico	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de	Nómina de estudiantes que conforman directivas de curso	



verificación	
--------------	--

Acción (nombre y descripción)	Rescatando Nuestras Tradiciones: Durante una semana los estudiantes desde pre básica a 4to medio vivirán una serie de actividades tradicionales organizadas por: Encargados de Nivel junto a profesores de educación física, ACLE y CEDEAL, quienes serán los(as) encargados(as) de que los(as) estudiantes realicen bailes típicos chilenos, ensayando estos en su asignatura para ser mostrados a toda la comunidad educativa, además de juegos típicos, cantos y bailes folklóricos, que se desarrollaran en los recreos.	
Objetivo (s) de la ley	<p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>j) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos.</p> <p>LI) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p>	
Fechas	Inicio	Septiembre 2024
	Termino	Septiembre 2024
Responsable	Cargo	ACLE
Recursos para la implementación	<p>Fotocopias</p> <p>Material didáctico</p> <p>Juegos típicos Tradicionales</p> <p>Premios</p>	
Programa con el que financia la acción	SEP	



Medios de verificación	Cronograma
------------------------	------------

Acción (nombre y descripción)	Semana del Arte y la Música: Durante una semana los estudiantes desde básica a 4to medio vivirán una serie de actividades artísticas organizadas por: Encargados de Nivel junto a profesores de educación artística y musical, quienes serán los(as) encargados(as) de que los(as) estudiantes presenten diversas muestras artísticas, siendo organizadas dentro de su asignatura para ser mostrados a toda la comunidad educativa en los horarios de recreos.	
Objetivo (s) de la ley	<p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>j) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos.</p> <p>LI) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p>	
Fechas	Inicio	Mayo 2024
	Termino	Mayo 2024
Responsable	Cargo	Profesoras/es de Arte
Recursos para la implementación	<p>Fotocopias</p> <p>Material Didáctico</p> <p>Juegos típicos Tradicionales</p> <p>Premios</p>	
Programa con el que financia la acción	SEP	



Medios de verificación	Cronograma
------------------------	------------

Acción (nombre y descripción)	Elección Centro de Estudiantes Salesianos: Promoción y Elección del nuevo Centro de Estudiantes, desde 7mo a 4to medio.	
Objetivo (s) de la ley	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>j) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos.</p> <p>l) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p>	
Fechas	Inicio	Octubre 2024
	Termino	Octubre 2024
Responsable	Cargo	Asesor Centro de Estudiantes
Recursos para la implementación	<p>Fotocopias</p> <p>Material Didáctico</p> <p>Medios de comunicación</p>	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	<p>Acta de escrutinio</p> <p>Lista de votantes</p> <p>Lista de estudiantes del CEES</p>	



<p>Acción (nombre y descripción)</p>	<p>Difusión de Información en la comunidad Escolar: El equipo directivo socializa en forma permanente el PEI, PME y todas las propuestas educativas que el colegio posee a través de varias instancias tales como consejo escolar, consejos de profesores, consejo ampliado de personal del colegio, medios de comunicación social, etc.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. j) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos. Ll) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Marzo 2024</p>
	<p>Termino</p>	<p>Diciembre 2024</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Equipo Coordinación Equipo de comunicaciones</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Fotocopias Material Didáctico Medios de comunicación Pantallas en patios de los distintos edificios.</p>	
<p>Programa con el que financia la acción</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Cronograma de actividades Videos institucionales</p>	



<p>Acción (nombre y descripción)</p>	<p>Desarrollar actividades asociativas y campañas de ayuda: Durante el año los estudiantes del colegio en conjunto con monitores y profesores realizan actividades de voluntariado, tales como, colonias, oratorios, entre otras que tienen como finalidad promover el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. j) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos. II) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Marzo 2024</p>
	<p>Termino</p>	<p>Enero 2025</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Área Pastoral Área Apoyo Centro de padres y estudiantes</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Material Didáctico Movilización Colación Material Didáctico</p>	
<p>Programa con el que financia la acción</p>	<p>SEP</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Planificación de las actividades.</p>	



Acción (nombre y descripción)	Celebración Mes de la Familia: La comunidad educativa pastoral, celebra el mes de la familia a través de diversas actividades, que involucra tanto a padres y apoderados como a grupos asociativos pastorales, estudiantes y público en general.	
Objetivo (s) de la ley	<p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>j) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos.</p> <p>l) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p>	
Fechas	Inicio	Octubre 2024
	Termino	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	Centro de padres
		Área Pastoral
Recursos para la implementación	<p>Material Didáctico</p> <p>Material Gráfico</p> <p>Estímulos</p>	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	Planificación de las actividades	

Acción (nombre y descripción)	<p>Programa de Orientación: Es la instancia que permite el aprendizaje de valores y desarrollo de habilidades y/o competencias sociales que permitan al alumno integrarse a la sociedad y ser un aporte positivo en esta de acuerdo al carisma institucional.</p> <p>El Programa de Orientación se desarrolla en las clases de orientación y considera los siguientes programas:</p>
-------------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Amor, Afectividad y Sexualidad. - Programa de prevención de alcohol y drogas (Ministerio de Educación). - Programa de Formación Ciudadana. - Programa de Orientación Vocacional. - Programa de Empleabilidad (3° a 4° medio TP) - Plan de certificación Medio Ambiental 	
Objetivo (s) de la ley	<p>a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>c) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos.</p> <p>d) Generar en nuestros estudiantes la capacidad de elaborar un juicio personal, que le permita determinar por sí mismo que debe hacer en las diversas circunstancias de la vida.</p> <p>e) Lograr en los (as) estudiantes la capacidad de adaptarse a un mundo en permanente cambio, desarrollando su capacidad de aprender, actualizar, profundizar y enriquecerse de conocimientos y valores.</p> <p>f) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p> <p>l) Lograr en los (as) estudiantes la capacidad de adaptarse a un mundo en permanente cambio, desarrollando su capacidad de aprender, actualizar, profundizar y enriquecerse de conocimientos y valores, como el respeto al medio ambiente y a sus semejantes.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Termino	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	Área de Apoyo, profesores/as jefes. Equipo de Certificación medio ambiental
Recursos para la implementación	Profesional externo Material Didáctico Multicopiado	



Programa con el que financia la acción	SEP
Medios de verificación	Plan de orientación Planificación de las actividades

Acción (nombre y descripción)	Consejo de Curso: instancia que permite a los/as alumnos/as adquirir aprendizaje de habilidades que le permitan desarrollar su capacidad de liderar, tomar decisiones, adquirir autonomía y compromisos ciudadanos en forma responsable.	
Objetivo (s) de la ley	<p>a) Lograr en los (as) estudiantes la capacidad de adaptarse a un mundo en permanente cambio, desarrollando su capacidad de aprender, actualizar, profundizar y enriquecerse de conocimientos y valores.</p> <p>b) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</p> <p>c) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Termino	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	Profesores jefes
	Profesionales del área apoyo	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	Planificación	



Acción (nombre y descripción)	Conmemoración de la Educación Diferencial: actividades que se realizan durante la semana y que tiene por objetivo dar a conocer a la comunidad educativa las diferentes instancias y formas de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Se motiva al respeto, trabajo, tolerancia y diversidad de formas de aprendizaje y relaciones sociales .	
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. j) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos	
Fechas	Inicio	Noviembre 2024
	Termino	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	Coordinación Pedagógica, Encargada PIE.
Recursos para la implementación	Fotocopias Material Didáctico	
Programa con el que financia la acción	SEP	
Medios de verificación	Planificación de las actividades	

Acción (nombre y descripción)	Cuidando nuestro medio ambiente: Implementación de Programa que por medio de temáticas relacionadas con el medio ambiente y su cuidado, permita generar cambios de percepción en toda la comunidad educativa en relación al cuidado y protección del medio ambiente.
-------------------------------	---



<p><i>Objetivo (s) de la ley</i></p>	<p><i>a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i></p> <p><i>b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i></p> <p><i>c) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</i></p> <p><i>d) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</i></p> <p><i>e) Respetar la diversidad y tener plena conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre los seres humanos.</i></p> <p><i>f) Generar en nuestros estudiantes la capacidad de elaborar un juicio personal, que le permita determinar por sí mismo que debe hacer en las diversas circunstancias de la vida.</i></p> <p><i>g) Lograr en los (as) estudiantes la capacidad de adaptarse a un mundo en permanente cambio, desarrollando su capacidad de aprender, actualizar, profundizar y enriquecerse de conocimientos y valores.</i></p> <p><i>h) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</i></p> <p><i>l) Lograr en los (as) estudiantes la capacidad de adaptarse a un mundo en permanente cambio, desarrollando su capacidad de aprender, actualizar, profundizar y enriquecerse de conocimientos y valores, como el respeto al medio ambiente y a sus semejantes.</i></p>	
<p><i>Fechas</i></p>	<p><i>Inicio</i></p>	<p><i>Marzo 2024</i></p>
	<p><i>Termino</i></p>	<p><i>Noviembre 2024</i></p>
<p><i>Responsable</i></p>	<p><i>Cargo</i></p>	<p><i>Equipo de certificación medio ambiental Profesores de Ciencia</i></p>
<p><i>Recursos para la implementación</i></p>	<p><i>Material Didáctico</i></p> <p><i>Material Grafico</i></p> <p><i>Murales</i></p> <p><i>Premios y/o estímulo</i></p> <p><i>Profesionales o instituciones externas.</i></p>	
<p><i>Programa con el que</i></p>	<p><i>SEP</i></p>	



<i>financia la acción</i>	
<i>Medios de verificación</i>	<i>Plan de trabajo Fotografías</i>

<i>Acción (nombre y descripción)</i>	Parlamento Salesiano: <i>Es una instancia formada por las directivas de cada curso para aprobar o desaprobar con su voto proyectos y/o propuestas presentados por el Centro de Estudiantes.</i>	
<i>Objetivo (s) de la ley</i>	<p><i>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</i></p> <p><i>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i></p> <p><i>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</i></p> <p><i>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i></p> <p><i>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</i></p> <p><i>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</i></p> <p><i>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</i></p> <p><i>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</i></p> <p><i>k) Generar en nuestros estudiantes la capacidad de elaborar un juicio personal, que le permita determinar por sí mismo que debe hacer en las diversas circunstancias de la vida.</i></p> <p><i>l) Promover el compromiso con los valores de la honestidad y el espíritu de servicio para formarse como persona de fe que toma como modelo a Cristo.</i></p>	
<i>Fechas</i>	<i>Inicio</i>	<i>Mayo 2024</i>
	<i>Termino</i>	<i>Noviembre 2024</i>



<i>Responsable</i>	<i>Cargo</i>	<i>Asesor CEES</i>
<i>Recursos para la implementación</i>	<i>Medios de comunicación</i> <i>Fotocopias</i> <i>Material didáctico</i> <i>Material Grafico</i> <i>Hora profesional externo</i>	
<i>Programa con el que financia la acción</i>	<i>SEP</i>	
<i>Medios de verificación</i>	<i>Planificación de las actividades</i>	

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Por ser este programa en esencia dinámico y perfectible, cada año será evaluado, actualizado y ajustado, tomando en cuenta las propias experiencias y necesidades de nuestro Colegio, además de las nuevas normativas ministeriales.